

# **Educación durante el COVID-19 para estudiantes de Kinder a Grado 12**

Guías y planes para estudiantes durante el año escolar  
2020-2021

## **Descripción general**

Restricciones obligatorias a nivel provincial a partir del 30  
de noviembre

### **Estudiantes de Séptimo a Doceavo Grado**

- Cambian a educación en línea, desde el 30 de noviembre al 8 de enero, excepto durante las vacaciones de invierno\*.
- Reanudan sus clases presenciales el 11 de enero.
- Los exámenes de diploma para graduarse son opcionales por el resto del año escolar. Los estudiantes y sus familias pueden optar por dar el examen o recibir una exoneración para los exámenes de enero, abril, junio y agosto del 2021.

### **Estudiantes de Kinder a Sexto Grado**

- Incluye los [Servicios de Educación Prescolar](#)
- Seguirán asistiendo a clases presenciales hasta las vacaciones de invierno (generalmente el 18 de diciembre\*).
- Pasarán a clases en línea solo por unos días, después de las vacaciones de invierno hasta el 8 de enero.

- Reanudan sus clases presenciales el 11 de enero.

\*Las escuelas tienen diferentes fechas para las vacaciones de invierno.

Consulte con su escuela para más detalles.

## **Apoyo a los estudiantes con discapacidad y otros programas de participación**

Todos los estudiantes con discapacidad que necesiten apoyo y servicios en cualquier grado escolar y cuyas necesidades no se pueden cubrir con educación en casa, y aquellos estudiantes que sean parte de [programas de participación](#) podrán seguir recibiendo el apoyo y los servicios que necesitan en las escuelas de manera presencial, sin importar los cambios efectuados de clases presenciales a clases en línea antes y después de las vacaciones de invierno.

- Esta excepción en la educación presencial sigue las recomendaciones de la Directora de Salud.
- En coordinación con los padres, las escuelas seguirán ofreciendo a los estudiantes con discapacidad los servicios y el apoyo que necesitan.
- Los padres de familia deben trabajar con su maestro y el director de su escuela para hacer las coordinaciones correspondientes.

## **Coordinaciones laborales con el personal escolar**

Las autoridades escolares locales, en su calidad de empleadores, son los responsables de las decisiones tomadas respecto al personal local que sigue trabajando en la escuela o desde sus casas.

Las decisiones y metodologías aplicadas por cada autoridad escolar deben seguir las medidas de Salud y Seguridad Ocupacional y las medidas de salud pública de la provincia.